

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 8

ORGANISMO AUTÓNOMO

Centro Municipal de Informática

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, y los requerimientos contenidos en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2018:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2018

-CAPITULO 1	Gastos de personal.	8.015.733,65
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	2.672.029,94
-CAPITULO 6	Inversiones reales	368.134,76
-CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>11.080.898,35</u>

CAPITULO 1.- Se corresponde con la plantilla existente durante 2017, a falta de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se ha estimado un incremento en sus retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, del 1,5 %, no obstante se informa que existirían créditos suficientes para la aplicación del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que para el ejercicio 2018 elevaría el incremento salarial al 1,75 %, quedando este a expensas de lo que marque definitivamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. A tal fin se dotan créditos por importe de 8.015.733,65 euros que, en referencia a los 7.934.598,12 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2017, supone un incremento del 1,02 %, dicho incremento se corresponde con la dotación necesaria para hacer frente al incremento de las retribuciones del personal, los costes de seguridad social, formación del personal, seguros del personal y otros gastos sociales.

CAPITULO 2.- Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal y los estudios y trabajos técnicos. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 2.672.029,94 euros, que con respecto a 2.938.708,45 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2017 supone una disminución del 9,07 %, esta diferencia es debida fundamentalmente a que en el presupuesto del ejercicio 2017 se incluyó, en este Capítulo, un importe de 353.000 € destinados al desarrollo del proyecto EDUSI concedido al Ayuntamiento de Málaga.

Código Seguro De Verificación	Hv1NN70ZqY+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	13/04/2018 09:38:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





CAPITULO 6.- Por importe de 368.134,76 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de un vehículo para el servicio técnico del CEMI (20.000,00 €), para equipos informáticos (67.041,43 €), proyecto complejo (conexión de radio con Puerto de la Torre) (15.000,00 €) y gasto en aplicaciones informáticas (266.093,33 €).

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2016

CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	10.584.753,59
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	101.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	368.134,76
CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>11.080.898,35</u>

CAPITULO 3.- Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

CAPITULO 4.- Por importe de 10.584.753,59 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

CAPITULO 5.- Se corresponde con una previsión, por importe de 101.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 100.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

CAPITULO 7.- Por importe de 368.134,76 euros, se corresponden con subvenciones de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer las inversiones descritas en el correspondiente capítulo de gastos.

Málaga, 13 de abril de 2018

Fdo. David Bueno Vallejo
Gerente

Código Seguro De Verificación	Hv1NN70ZqY+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	13/04/2018 09:38:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

